



UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Marcelo T. de Alvear 2230 (C1122AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel:(011) 4508-3800 Fax: :(011) 4508-3818

Página web: www.fsoc.uba.ar Correo electrónico: postmaster@mail.fsoc.uba.ar

LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

- **Licenciado en Relaciones del Trabajo**
- **Analista en Relaciones del Trabajo**

Objetivos: Formar profesionales preparados para actuar en las diferentes áreas de Relaciones del Trabajo, las que surgen entre: a) los trabajadores entre sí y las autoridades de la empresa, b) Asociaciones Profesionales de Trabajadores y Empleadores, c) la administración del Trabajo.

Estudia y elabora los conocimientos económicos, jurídicos, tecnológicos, culturales, sociales y políticos que influyen en el mundo del trabajo. Las diferentes áreas de Relaciones del Trabajo (Estado, empresas, organizaciones empresariales y sindicatos), asegurando su democratización e impulsando las transformaciones que tiendan a elevar la eficiencia y calidad de vida, estimulando la aplicación de modelos participativos, con una visión del desarrollo económico y social, nutriéndose en las experiencias nacionales e internacionales, buscando una respuesta autónoma y creativa a los problemas de la realidad.

Contenidos: Requiere la aprobación del Ciclo Básico Común. Algunas de las materias básicas son: Principios de Sociología del Trabajo, Sociología del Trabajo, Economía Política, Administración de Empresas, Administración de Personal I (Empleos), Administración de Personal II (Política y Administración de Remuneraciones), Administración de Personal III (Capacitación y Planeamiento de carrera), Derecho del Trabajo I (Individual), Derecho del Trabajo II (Colectivo), Estadística Aplicada, Historia Social y Contemporánea, Psicología del Trabajo, etcétera.

Una vez aprobadas las materias obligatorias de la carrera, deben cursarse dos materias optativas.

Campo ocupacional: La carrera forma profesionales universitarios con las cualidades y competencias académicas y técnicas a desarrollarse laboralmente en: organizaciones empresariales e instituciones privadas o públicas, en las direcciones o gerencias de personal, función que toma diferentes denominaciones en las empresas (Relaciones Industriales, Recursos Humanos, Administración de Personal, etc.), asumiendo la responsabilidad de la gestión en cualquiera de sus áreas (Empleos, Remuneraciones y Beneficios, Capacitación y Desarrollo, Relaciones Laborales, etc.) y contribuyendo a la creación de un ambiente laboral que permita la adecuación mutua de personas, grupos y tareas de modo que la empresa alcance sus objetivos en armonía con los intereses personales de quienes trabajan en ella.

Organismos públicos a nivel nacional, provincial y/o municipal, ocupando distintos cargos para los que se requieran conocimiento en materia laboral, por ejemplo en el asesoramiento y elaboración de normas legales y de políticas vinculadas con el trabajo, los trabajadores y las relaciones que éstos establezcan con los empleadores.

Asimismo, realizar asesoramiento en forma independiente a empresas en lo referente a búsqueda y selección de personal, capacitación, evaluación de puestos, administración de remuneraciones, beneficios y servicios, comunicaciones, condiciones y medio ambiente de trabajo, implementación de técnicas para el logro de la productividad y el mejoramiento del desempeño de los trabajadores,

y la elaboración y puesta en práctica de políticas relativas a recursos humanos vinculados con el desarrollo organizacional.

Además pueden trabajar con asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores en temas relativos a la negociación colectiva, convenios colectivos de trabajo, prevención y solución de conflictos laborales, distintos aspectos de la gestión de los recursos humanos, y todo requerimiento atinente a los cambios que la dinámica actual plantea a los sistemas de relaciones del trabajo.

Plan de estudios: Licenciatura en Relaciones del Trabajo

Duración estimada: 5 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Sociología
- Economía
- Ciencia Política
- Psicología

Materias Obligatorias

Segundo Año

- Principios de Sociología del Trabajo
- Economía Política I
- Economía Política II
- Administración de Empresas
- Derecho del Trabajo I (individual)
- Administración de Personal I (Introducción y Empleos)
- Estadística Aplicada I
- Estadística Aplicada II

Tercer Año

- Economía del Trabajo
- Historia Social Contemporánea
- Derecho del Trabajo II (colectivo)
- Administración de Personal II (Política y Administración de Remuneraciones)
- Administración de Personal III (Capacitación y Planeamiento)

- Computación y Sistemas de Información

Cuarto Año

- Psicología del Trabajo
- Relaciones del Trabajo
- Estructura Económica y Social Argentina
- Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo
- Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I
- Sociología del Trabajo

Quinto Año

- Derecho de la Seguridad Social
- Teoría y Comportamiento Organizacional
- Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional
- Metodología de la Investigación y de la Evaluación

3 Niveles de Idioma Inglés.

Materias electivas (2 en total): La oferta de materias electivas es la siguiente:

- Derecho Internacional del Trabajo
- Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II
- Educación y Ocupación
- Doctrinas Sociales
- Trabajo y Sociedad en la Teoría Sociológica
- Gerontología Industrial
- Experiencias Argentinas en el Mejoramiento de la Calidad de Vida de Trabajo
- Dirección de Personal
- Principios de Gestión Organizacional y Dirección de Personal

ANALISTA EN RELACIONES DEL TRABAJO (TÍTULO INTERMEDIO)

Materias obligatorias de los tres primeros años (según plan de estudios) y las 3 materias de alguna de las siguientes especialidades:

a) Especialidad en Capacitación

- Programación y Control de la Capacitación
- Métodos de Capacitación
- Psicología del Trabajo

b) Especialidad en Liquidación de Remuneraciones y Beneficios

- Liquidación de Remuneraciones y Beneficios
- Derecho de la Seguridad Social
- Organización del Archivo de Personal

c) Especialidad en Funciones de Organización y Administración en Asociaciones Profesionales de Trabajadores

- Organización y Administración Sindical
- Estructura y Organización de las Obras Sociales
- Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional o Relaciones de Trabajo o Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I

XV2302